

TÓPICO A: Políticas para asegurar los ingresos de las mujeres jefas de familia con el fin de reducir la inseguridad alimentaria y la malnutrición

La alimentación como derecho fundamental y la igualdad de género son objetivos en la agenda 2030 de la ONU.¹ En ellos, el objetivo 5² trata sobre igualdad de género, es decir, se exige el fin de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas, la participación plena y efectiva de las mujeres, así como el acceso universal a oportunidades económicas, tierras y propiedades. En este sentido, existen desigualdades basadas en el género, por las cuales las mujeres y niñas quedan en desventaja a lo largo de la cadena de producción de alimentos, impidiendo garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, abordados en el objetivo 2, "Hambre cero".³

Es pertinente la generación de políticas públicas que incorporen la perspectiva de género para crear un entorno propicio y atender los desafíos de alimentación y nutrición que enfrenta la mujer. Esto para lograr la seguridad alimentaria, elevar los niveles de nutrición, mejorar la productividad agrícola y la gestión de los recursos naturales, así como mejorar los niveles de vida de las poblaciones.⁴

El trabajo para garantizar estos objetivos no es reciente. En la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996 de FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, por sus siglas en inglés) se definió a la seguridad alimentaria como el acceso de las personas en todo momento a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para mantener una vida sana y activa, basándose en la obtención de las cantidades suficientes de alimentos disponibles de manera consistente, los recursos para obtener alimentos apropiados para una dieta nutritiva y su sanitización.⁵ A este punto cabe agregar el concepto de equidad de género, el cual es definido por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), como "la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades".⁶

Estas ideas son mutuamente complementarias, puesto que la segunda influye de manera directa sobre la primera, es decir, existe una relación entre la discriminación basada en el género y los medios por los cuales las mujeres acceden a los alimentos. Esto incluye las posibles dificultades de acceso a la canasta básica y a conseguir empleos dignos para satisfacer dicha necesidad.

Actualmente se encuentran hogares en los que una mujer es la principal productora de ingresos y toma las decisiones para su familia, situación por la cual ha surgido el término "jefa de

¹ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

² <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

³ <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-2-zero-hunger.html>

⁴ <https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1867/FFP-Strategy-FINAL%2010.5.16.pdf>

⁵ <http://www.fao.org/3/a-at772s.pdf>

⁶ <https://www.ifad.org/es/gender>

familia”,⁷ que incluye a aquellas mujeres que encabezan sus unidades familiares y toman el control del ámbito de las responsabilidades domésticas.⁸ Dichas mujeres enfrentan diversas desigualdades y limitaciones en el ámbito laboral, así como el acceso a créditos o asignación de tierras. Esto ocasiona que, tanto las mujeres que laboran como los miembros de la familia que dependen de sus ingresos, no acceden a una dieta suficiente y equilibrada, no practican ejercicio físico con regularidad y no consumen los alimentos requeridos para las necesidades elementales del organismo.⁹

La relación entre la expansión de las oportunidades sociales y económicas para las mujeres y su acceso a los recursos suficientes para mantener a sus familias se deben reforzar al adoptar medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso, eliminar la brecha salarial de género y abrir las mismas oportunidades de empleo para mujeres y hombres. Una mayor autonomía económica mejora la posición de las mujeres dentro del hogar y aumenta su participación en la toma de decisiones públicas.¹⁰ Tal como se menciona en ONU Mujeres, objetivos 2030, es necesario: “poner fin al hambre respaldando el papel de las mujeres en la seguridad alimentaria, como pilares fundamentales de la producción y la utilización de alimentos, normalmente mediante políticas agrícolas inteligentes desde el punto de vista del clima y del género”¹¹

Con base en lo anterior, es necesario analizar y atender las necesidades de las mujeres jefas de familia viudas, embarazadas, madres solteras, en extrema pobreza, con poca o nula educación, de la tercera edad, con capacidades diferentes, con sueldos y empleos precarios, entre otros casos que por su situación vulnerable no tienen acceso a la seguridad alimentaria.

A medida que se formulen soluciones a las múltiples crisis que enfrenta una jefa de familia respecto a la nutrición y alimentos, actuaremos de manera más efectiva logrando los objetivos de los objetivos 2030. Se invita a todas las naciones del comité no solo a presentar los avances en su delegaciones, sino a la vez proponer y mejorar las vías que conduzcan a una solución que beneficie a las mujeres.¹²

⁷ http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252005000100002&lng=es&tlng=es.

⁸ http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252005000100002&lng=es&tlng=es

⁹ <https://www.who.int/topics/nutrition/es/>

¹⁰ <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/food/index.html>

¹¹ <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-2-zero-hunger>

¹² ONU Mujeres, en este tópico, se relaciona directamente con FAO, OMS, OIT, FMI, BM, entre otros comités.

PREGUNTAS GUÍA

1. ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrentan las mujeres para encontrar un empleo en la delegación que representa y cómo esto impide progresos en el combate a la malnutrición?
2. ¿Cuáles son los gastos básicos que debe cubrir una familia en edad de crecimiento de los hijos y qué tipo de oportunidades laborales permiten cubrirlos? ¿Qué dificultades adicionales enfrentan las mujeres jefas de familia en este aspecto?
3. ¿Qué clase de políticas públicas se deben implementar en su nación para asegurar el suficiente acceso alimentario de las mujeres jefas de familia y cuáles serían los primeros pasos para llevarlas en acción? ¿Existen casos de éxito en su delegación?
4. ¿Con qué acciones específicas se ha intentado reducir la brecha de desigualdad salarial y de género en su país?
5. ¿Qué programas a nivel internacional cambiarían las oportunidades actuales que tienen las jefas de familia?
6. ¿Esas acciones están enmarcadas en el desarrollo sostenible del país que representa?
7. De acuerdo a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, ¿en qué medida los sistemas alimentarios sostenibles pueden ser una oportunidad para las mujeres?
8. ¿En qué medida las políticas publicadas en los últimos 10 años en su delegación son eficientes y efectivas para las mujeres? ¿Hasta qué punto lo establecido en ellas respeta la variedad de costumbres existente entre los diversos grupos de mujeres?
9. ¿Cómo atiende su delegación la malnutrición en los grupos femeninos más vulnerables?